



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00211918- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.E. (CÓD. 316), EN REEMPLAZO DE LA SRA. CRISTINA ALEJANDRA MANCILLA, DNI 17.626.842 (LEG . 31471)

VISTO

El certificado médico particular, firmado por la Dra. M. del Pilar González, ME 14939, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por los que se concede licencia por enfermedad a la Sra. **CRISTINA ALEJANDRA MANCILLA**, DNI 17.626.842 (Leg. 31471), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 03/05/2024 y hasta el 01/06/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-155-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 316), desde el 08/04/2024 y hasta el 02/05/2024;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, a la Sra. **DANA CAROLINA BARONTINI**, DNI 37.505.100 (Leg. 60403), en un cargo de Preceptora D.E. (Cód. 316), **desde el 03/05/2024 y hasta el 01/06/2024**, en reemplazo de la Sra. Cristina Alejandra Mancilla, DNI 17.626.842 (Leg.

31471); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

ARTÍCULO 2º: La docente Dana Carolina Barontini, DNI 37.505.100 (Leg. 60403), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.